

Registro de Actividades de Tratamiento DIPUTACIÓN DE SEVILLA (P4100000A)

LÍNEAS DE TELEFONÍA Y/O DATOS CORPORATIVOS

Actividad	LÍNEAS DE TELEFONÍA Y/O DATOS CORPORATIVOS
Entidad	DIPUTACIÓN DE SEVILLA
Área funcional	Régimen Interior
Finalidad del tratamiento	Creación y actualización del Listín de Teléfonos de Diputación de Sevilla, sus organismos autónomos y empresas provinciales. Gestión de líneas de teléfono de la Corporación para un uso racional y eficiente de los recursos Gestionar la ejecución del contrato vigente con la operadora de Telecomunicaciones para el Servicio de Voz Corporativa y Movilidad y en especial el control del gasto asociado.
Legitimación del tratamiento	RPGD 6.1.c): El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Base jurídica: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. RGPD:6.1.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales Base jurídica: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
Origen del tratamiento	Las líneas de teléfono IP, RTB o líneas para dispositivos móviles de telefonía y/o datos son asignados por la Diputación cuando se consideran necesarias para el desempeño de las funciones del empleado/a Provincial. El Director del Área de que dependa solicita la necesidad, o bien el propio interesado en el caso de personal político y de Dirección.
Categorías de personas físicas afectadas por el tratamiento	Personal de la Diputación Provincial de Sevilla, OPAEF, Casa de la Provincia, INPRO, PRODETUR, SEVILLA ACTIVA.
Datos personales requeridos para el tratamiento	Identificativos: NIF, Teléfono , nombre y apellidos, Laborales: Entidad y Área al que se inscribe. Puesto de trabajo. Dirección del centro de trabajo
Cesiones previstas	El Listín telefónico corporativo puede ser consultado via web por el personal de las empresas y organismos autónomos de la Diputación de Sevilla
Transferencias internacionales	No se prevén
Plazos previstos para la supresión de datos personales requeridos para el tratamiento y destino posterior de estos	Los datos personales serán suprimidos cuando se dé de baja la línea de telecomunicaciones o bien en todo caso al finalizar la relación laboral o funcional del usuario de las líneas con la Diputación de Sevilla.

Medidas de seguridad técnicas y organizativas

La Diputación de Sevilla, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, adopta las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesarias para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología. También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.

Ejercicio de derechos

El ciudadano puede ejercer los derechos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en los siguientes canales:

- Delegada de Protección de Datos de la Diputación de Sevilla. Avda. Menéndez Pelayo, 32, Sevilla, 41071, Teléfono 954552464.
- [Sede electrónica de la Diputación de Sevilla.](#)
- [Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.](#)